

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

SOCIEDADES DE INVERSIÓN:

Los interesados en obtener la inscripción de una sociedad de inversión, deberán presentar al Registro del Mercado de Valores la siguiente documentación:

1. Solicitud dirigida al Registrador.
2. Copia autenticada del nombramiento del representante legal de la sociedad.
2. Copia autenticada de la escritura de constitución de la sociedad.
3. Copia de la patente de comercio.
4. Formulario de pago del arancel respectivo (Q.500.00) por concepto de inscripción de calificadora de riesgo, ante el Registro del Mercado de Valores. Se debe adjuntar comprobante de pago recibo de ingresos SAT-1003, por dicho valor; mismo que puede cancelarse en los Bancos del Sistema, en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- o en las Cajas Registradoras del Ministerio de Finanzas.